

La investigación jurídica en México

MANUEL BECERRA RAMÍREZ

Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

■ Introducción

Para abordar el tema de la carrera académica decidí basarme, en la experiencia que, como investigador de tiempo completo en materia jurídica, he adquirido a lo largo de más de una década.

Creo que los problemas que tenemos en materia de investigación jurídica son comunes para otras áreas de investigación, sin embargo, no quise correr el riesgo de hablar de cosas que no he experimentado.

En los últimos cinco años, la investigación jurídica ha resentido un cambio fundamental, producido por el retiro del Estado en materia de educación pública e investigación (de ello dan cuenta los bajos salarios de los académicos) y al mismo tiempo por la creación de instancias gubernamentales de control de la calidad académica, como son el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Los cambios no

han sido asimilados todavía en términos generales por la población, tampoco se han acompañado con un cambio integral del sistema educativo nacional.

Por supuesto, éstas son grandes desventajas para un país que, como México, pretende competir a nivel internacional.

Aquí me refiero a algunas de las características y problemas que enfrenta la investigación, en este caso, la investigación jurídica.

■ La juventud de la investigación jurídica en nuestro país

Se debe de partir de la premisa de que la investigación jurídica en México es relativamente reciente, entendiendo la investigación como una profesión de tiempo completo.¹ Por supuesto, desde hace muchos años, ha habido investigación que da resultados concretos. Sin embargo, las obras importantes en ciencia jurídica en México, generalmente han sido el resultado del trabajo de juristas destacados en una labor muy individual.

A mi juicio, la investigación en el área jurídica no ha logrado madurar totalmente, en virtud de las causas que mencionaré más adelante.

■ La falta de valoración social de la investigación en nuestro país

A nivel social existe un evidente desconocimiento de la labor del investigador y de su producción. Esto es muy trascendente, pues el reconocimiento social de la labor de los investigadores es un incentivo a la producción intelectual.

En una sociedad como la mexicana, el artista ha alcanzado un gran reconocimiento social, pero no así el investigador, lo cual es grave cuando el conocimiento científico es un elemento que inclina la balanza en la competencia comercial internacional.

Esto es válido para las ciencias exactas, y también para las ciencias sociales, como el derecho. Simplemente como muestra un botón: en la negociación del Tratado de Libre Comercio se impusieron una serie de



normas jurídicas ajenas a la idiosincrasia y a la cultura jurídica mexicana, como es la regulación jurídica anglosajona.² Desde mi punto de vista México no estaba preparado, en las negociaciones, para proponer formas jurídicas que estuvieran más cerca de nosotros, independientemente de que esto era resultado de una negociación comercial, y por lo tanto sujeto a presiones y en algunos casos, a imposición.

Pero, volviendo sobre el reconocimiento social, estamos seguros que una encuesta pública en la que se interrogara: ¿Qué es un investigador? ¿Qué hace el investigador?, arrojaría resultados nada alentadores para esa profesión.

Creo que una sociedad culta reconoce no sólo los méritos sociales de sus deportistas, artistas populares, sino también los de sus científicos. Desgraciadamente no es el caso de nuestro país.

■ La preparación del investigador

Es una verdad sabida para los que nos dedicamos a la investigación que el investigador está en una constante preparación. Sin embargo, hay un punto de partida que es la preparación que se obtiene de cursar maestrías y doctorados.

Aquí, lo ideal es que tuviéramos posgrados de excelencia en México y que no tuviéramos la necesidad de salir al extranjero; pero independientemente del nivel que se tenga en el interior del país, también es sumamente útil conocer otros sistemas y la interacción con la ciencia que se practica en otros lugares. Desgraciadamente, en algunos casos, sólo cuando se trabaja en el extranjero se observan los problemas de la ciencia nacional.

Pero lo importante es que se requiere una preparación específica que tienda a la creación de investigadores. Que no se vean los estudios de doctorado como elementos de movilidad social, porque entonces son recursos perdidos. Por eso es importante que los doctorados sean verdaderamente de investigación. Para eso es necesaria una verdadera infraestructura, que tiene que ver con bibliotecas y centros de documentación idóneos y accesibles (una biblioteca sin acceso rápido es tan inútil como si no existiera).

En lo que toca a la creación de nuevos cuadros, creo que es necesario planificar para generarlos y tener un seguimiento de ellos. Para eso se requiere crear una verdadera motivación y una idea clara de las necesidades y de lo que se tiene.

■ El perfil del investigador

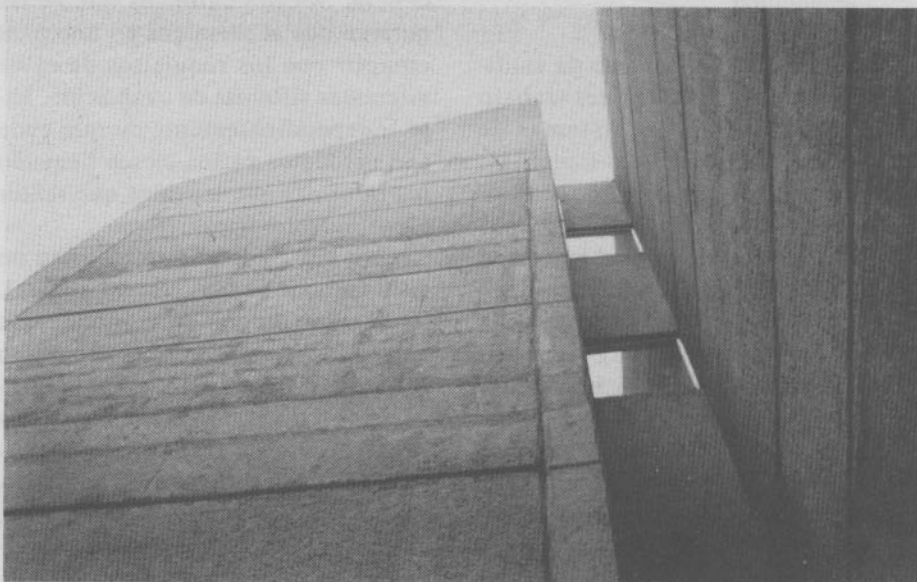
El investigador debe partir de una base de conocimientos generales, debe tener una gran disciplina de tra-

bajo (no es cuestión de inspiración), debe tener una tendencia constante, permanente, para indagar, cuestionar el medio social. El investigador que no está en constante exploración y búsqueda no tiene futuro como tal.

Aquí es importante mencionar que la actitud de cuestionamiento sistemático exige una independencia política. Esto es cierto especialmente en materia de investigación en humanidades. Para investigar en ciencias sociales hay que ser independiente del poder político, porque éste impone condiciones que rompen la objetividad necesaria.

Éste es un gran problema, sobre todo de ciencias como el derecho, donde el poder está muy cerca y guía el ojo constantemente.

Para ilustrar esta aseveración basta con un ejemplo: las constantes reformas a la Constitución mexicana, que a mi juicio han conformado una nueva Constitución, muy ajena a la que aprobaron los constituyentes en 1917. Pues bien, creo que la investigación jurídica no se ha ocupado lo suficiente para desentrañar la trascen-





dencia de tales cambios. Aquí, el poder político es un factor que reprime o bien coopta.

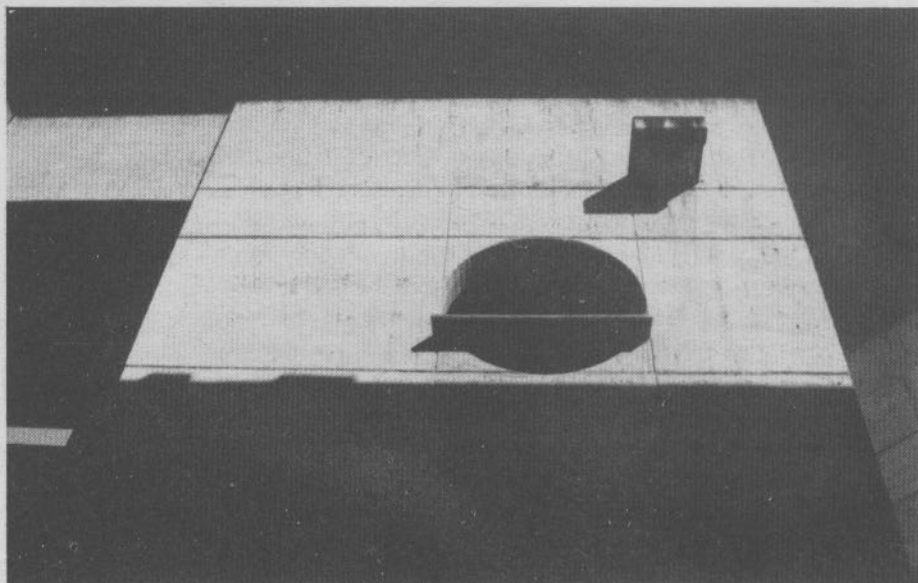
■ Los incentivos de la carrera académica

Es cierto que en ninguna parte del mundo el académico es el gran capitalista, pero también es cierto que en el extranjero nuestros colegas tienen una posición económica adecuada, eso es una base para poder tender a realizar un trabajo académico sin sobresaltos.

A partir de una base económica suficiente los incentivos para el intelectual son la simple creación, el descubrimiento, la divulgación y la comunicación, el establecimiento de escuelas, el impacto social de sus descubrimientos o creaciones; es decir, fundamentalmente es una motivación que va muy ligada con la sociedad.

■ La calificación del trabajo académico

Es necesario un mecanismo de calificación o de evaluación del trabajo académico. Todos los sistemas de educación en el mundo lo tienen, inclusive la UNAM; sin embargo, ha caído en un aletargamiento. El problema ahora es que la universidad ha creado otros mecanismos de calificación sobre los ya existentes (que además tienen una base jurídica) y con los que no están coordinados, lo que produce una pérdida de tiempo y malestar entre los académicos. Además el gobierno ha creado otros sistemas de evaluación, como por ejemplo el Sistema Nacional de Investigadores, que establece criterios y pa-



rámetros en algunos casos diferentes a los establecidos a nivel interno, lo que aumenta el desconcierto y la pérdida de tiempo. Por ejemplo el SNI concede más valor a la producción de investigación que a la labor docente, sin embargo, eso no pasa con los sistemas de evaluación dentro de la universidad, que consideran altamente la vinculación entre investigación y docencia. Sucede entonces que se requieren dos académicos en uno para cumplir con los requisitos de estos diferentes sistemas de evaluación. Esto independientemente de que cada año perdemos varios meses llenando los informes que tenemos que rendir para diferentes instancias.

No hay duda que se requiere un sistema coordinado, a nivel general, de evaluación con correspondencia entre los diferentes órganos para no repetir la información (la falta de vinculación crea trabajo excesivo y nos llena de papeles absurdos), o quizás sea suficiente un sistema de calificación a mano de las universidades, cambiando la modalidad de funcionamiento de las comisiones (dán-

doles por ejemplo mayor movilidad para evitar las mafias).

■ Docencia e investigación

Es una relación necesaria pero siempre y cuando tenga un equilibrio. Un gran error es dar mucha carga de docencia al académico, pues se pierde el tiempo y la concentración en la actividad de la investigación. Además, es necesario que se cumpla la función de aportar a la cátedra el producto de la investigación. ¿Qué se va a aportar si el académico, el investigador, tiene que estar preparando clases, calificando exámenes? Es decir, en caso de que no exista equilibrio entre la investigación y la docencia, hay el peligro de que se mate a la investigación. Pero también es necesario que el investigador salga de su cubículo para dar clases, conferencias, cursillos. Es útil para la investigación discutir, exponer ante el público los resultados de sus indagaciones ya que se produce una retroalimentación del conocimiento.



■ La vinculación con el aparato reproductivo

De acuerdo con el modelo económico actual, es necesario que la iniciativa privada se acerque a las universidades. Las empresas no pueden competir a nivel internacional si no destinan recursos a la investigación. Esto es cuestión de una cultura que se debe adquirir, y tiene que ver con un problema que vimos anteriormente, la falta de valoración de la investigación.

Es alarmante ver que en materia económica se adoptan modelos extranjeros, pero sin las condiciones que

prevalecen en el extranjero. Por ejemplo, el Estado se retira de las universidades públicas, pero como sucede en otros países, la iniciativa privada no se acerca a aportar recursos para la investigación, elemento fundamental para mantenerse en la competencia. ▲

¹ La investigación jurídica en nuestro país arranca fundamentalmente a partir de la década de los cuarentas, por iniciativa de algunos intelectuales españoles que llegaron a México con motivo de la Guerra Civil Española (ver IIJ-UNAM, *Cincuenta*

Aniversario del Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1940-1990, UNAM, 1990, 751 pp.).

² Esta observación ya la han hecho inclusive académicos norteamericanos como es el caso de S. Zamora que escribió un artículo con un título muy elocuente: "The Americanization of Mexican Law: Non Trade Issues in the North American Free Trade Agreement, *Law and Policy in International Business*, The International Law Journal of Georgetown University Law Center, vol. 24, núm. 2, Estados Unidos de América, 1993, pp. 391-459.

